PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45	peseta
Semestre	85	-
Año	160	-
Ayuntamientos de la Provincia,	140	

Las suscripciones se solicitarán de la Administración Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial),

Les de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio

Todos los pagos se verificarán en la Admón, de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Les números que se reclamen después de transcurri-cias enatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; a pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncio o cumento oficial que se inserte, declarado de pago, os pesetas.

dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cenatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañrá un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exempo Se Caber.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está provenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN spectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, se se solicitará en el oficio de remisión del original, se Centros oficiales.

El Boletin Oficial se halla de venta en la Imprenta 1 Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este LETIE OFICIAL, dispondrán que se fi²e un ejemplar en el sitio de cos-mbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-d, de conservar los números de este BOLZTIN, coleccionados ordenada-nte para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada

Las Leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de neviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.446

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Convocadas elecciones de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de la provincia, excluído el de la capital por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero último, inserto en los Boletines Oficiales del Estado del 8 y en el de la provincia del 11 del corriente. por la presente se recuerda a todos los señores Alcaldes y Secretarios de los respectivos Ayuntamientos que, dada la perentoriedad de los plazos que se señalan en el Decreto de referencia, deberán tenerlo muy en cuenta para, a la mayor brevedad y por el procedimiento más rápido posible, remitir a este Gobierno Civil la documentación a que se refiere el artículo 5.º de la eitada disposición legal, de forma

que tenga su entrada en este Centro provincial a más tardar el día 6 del mes de abril próximo.

Del exacto cumplimiento de lo dispuesto en la presente circular serán personalmente responsables los señores Secretarios de las respectivas Corporaciones, quienes, en caso de negligencia o retraso en la remisión de los citados documentos, serán severamente sancionados por incumplimiento del servicio ordenado, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hubieren podido incurrir.

Zaragoza, 24 de marzo de 1949. El Gobernador curil

Juan Junquera Pernandez-Carvaiat

SECCION QUINTA

Núm. 1.369

Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal en los Juzgados de paz del territorio de esta Audiencia que más abajo se indicarán, de conformidad

con lo establecido en los Decretos Orgánicos de 5 de julio y 24 de mayo de 1945, por el presente se anuncia a concurso la provisión de las plazas vacantes que se expresarán a fin de que cuantos aspiren a ellas presenten instancias documentadas ante el Juzgado de 1.ª Instancia respectivo, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Bolerin Opicias de la provincia de Zaragoza, cuyas instancias deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 3,15 y póliza de la Mutualidad Judicial de funcionarios, de 5 ptas.:

Partido judicial de Belchite Letux, Juez de paz sustituto y Fiscal de paz propietario.

Partido judicial de Calatayud Niguella, Juez de paz sustituto.

Partido judicial de Daroca Fuentes de Jiloca, Juez de paz susti-

Partido judicial de Sos Bagüés, Juez de paz propietario. Biel, Fiscal de paz propietario. Lorbés, Juez de paz propietario. Lorbés, Fiscal de paz propietario. Undués Pintano, Juez de paz propie-

Zaragoza, 18 de marzo de 1949 .-El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible). — V.º B.º: El Presidente, Emilio Lacalle.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero del año 1949.

DATOS COMPLEMENTAMOS	P. Impertación A. de Bilbae . R. Id. S. P. Venta Maestranza A. de L. Id. ním. 196-B. O. 286 Id. ním. 182-B. O. 280 Id. Certf. adjudcón. 534 Importación A. de Bilbao P. Id. de Santander Id. de Bilbao Id. de Barcelona Id. de Irán Importación A. de Irán Importación A. de Irán P. Importación A. de Irán Importación A. de Bilbao Importación A. de Bilbao Importación A. de Bilbao Importación A. de Bilbao Importación A. de Irán Importación A. de Irán Importación A. de Bilbao Importación A. de Irán
	WHITE HAMELLELLE LA
DOMICILIO T POBLACIÓN	Marina Morene, 37 Ramón y Cajal, 36 S. Miguel, 10 J. de Aragón, 36 Cervantes, 8 Ricla, 12 J. P. Bonet, 4 Dato, 5 C. Fuentes, 83 C. Sotelo, 5 Dulong, 6 Mas de las Matas Mendez Núñez, 10 Calatayud Dulong, 6 Nas de las Matas Mendez Núñez, 10 Calatayud Dulong, 6 Nas de las Matas Mendez Núñez, 10 Calatayud Dulong, 6 Nanena Hranco, 78 Affonso I, 17 Vicilias San Miguel, 4 San Jorge, 8 Escuelas Pias, 36 Escuelas Pias, 36 Escuelas Pias, 36 Escuelas Pias, 36 Avarida As Marida
NOMBRE Y AFELFIDOS DEL PROPIETARIO	Manuel Ardid y de Acha Carlos Guillén Ereza Eléctricas Reunidas Z. Serafin Abril Pariclo Gloria Sánchez Orad Luisa Maestro Martinez Pilar Usandizaga Graset Aurelia Millet Manistany José Sanjoaquin Izquierdo Construcciones Oliden Gregorio Lancis Perales Máximo Dueñas de Pablo Pascual Portolés Felius Ramón Cobo Cobo Jalón Piedra, S. A. Gregorio Lancis Perales Eléctricas Reunidas Z. Angel Triviño Caballero Antonio Blasco del Cacho Angel Triviño Caballero Angel Priviño Caballero Angel Priviño Caballero Angel Priviño Caballero Angel Arany Hermano Ila. Juan Ramón Brun Arqué Los Tranvias de Z., S. A. Miguel Pueyo Haro Angel Aisa y Hermano Ricardo Oñate Muñoz Daniel de San Pio Boneu Severina Díez Alvarez Alejandro V. Palomar Clemente Magaña Crespo Víctor Rebollo Alba
Capacidad del depósito	34x7 34x7 550x17 155x40 155x40 155x40 155x40 155x40 30x5 34x7 35x8
Capacidad del depósito combustible	1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500
Número del bastider	CCKW35 CCKW35 CCKW35 35.67 18945 18945 18945 CCKW35 CCKW35 CCKW35 CCKW35 CCKW35 CCKW35 CCKW35 CCKW35 5.a-R-40 507347 118973 88RT1093 88RT1093 88RT1093 1809 SY/TWV TC-1514 1189773 P°Z.1288 CCKW35 1809 SY/TWV TC-1514 1189773 P°Z.1288 CCKW35
НР	282-20000000000000000000000000000000000
Cilindros	0000444444004000004440004400044000
Tara' Carga Número má- del xima motor	4.205 5.000 270492932 4.205 5.000 2704929332 4.205 5.000 2704929332 700 1.500 1.500 1.84 815 700 1.500 1.500 1.87 895 8.205 5.000 270180423 8.205 5.000 270180423 8.205 5.000 270180423 8.205 5.000 270180423 8.205 5.000 270370138 1.500 1.500 1.8018082 1.050 2.500 270370138 1.500 2.500 88RT1093 2.700 2.500 88RT1093 2.700 2.500 88RT1093 1.150 3.500 1.50181414 5.500 7.00 3.600 27029294 8.205 5.000 27029294 8.205 5.000 27029294 8.205 5.000 27029294 8.205 5.000 27029294 8.205 5.000 27029294 8.205 5.000 27029294
Número de asientos	00000444460000000000000000000000000000
Tipo	C. Int. C. Int
MARCA	G. M. C. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id
Procedencia	777 LLLL TO THE TOTAL OF THE TO
Ném. de ma- tricula	ZZ-8653 ZZ-8655 ZZ-865
Dia de la interipción	28222222222222222222222222222222222222

Zaragoza, 28 de febrero de 1949. - El lugeniero-Jefe, Jesé Oriol.

Núm. 1.425

Confederación Hidrográfica del Ebro

Mota-anuncio

Por resolución de fecha 15 de febrero de 1949 ha sido aprobado técnica-mente el «Proyecto de distribución de aguas a Peñafior» (Zaragoza).

as obras proyectadas son:

La red de distribución se ha calculado como ramificada, estableciendo una tubería principal que por la calle del Horno, que divide el barrio en dos zonas aproximadamente iguales y de la qual derivan varios ramales.

Se han colocado llaves que permiten aislar medio pueblo en caso de avería, y dos desagues al alcantarillado.

Las tarifas importan 1'85 pts. el metro cúbico de agua consumida.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina, en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola número 26-1.º).

Zaragoza, 14 de marzo de 1949.-El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernán-

Núm. 1.426

Nota-anuncio

Por resolución de fecha 15 de febrero de 1949 ha sido aprobado técnica-mente el «Proyecto de red de alcanta-rillado de Peñaflor (Zaragoza).

Las obras proyectadas son:

El colector general, que pasa por la carretera de Zaragoza a Zuera, por la calle de las Cruces, calle del Paso y calle de Enmedio.

A este colector afluyen los ramales necesarios para recoger toda el agua

procedente del casco urbano. El vertido de las aguas del alcantarillado, va directamente al río Gállego.

Las tarifas importan 0'925 pesetas por metro cúbico de agua consumida, o sea la mitad del recibo de agua, siendo a 1'85 pesetas el metro cúbico de agua consumida.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Conferación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publica-

ción, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina en las oficinas de la Sección de aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.°).

Zaragoza, 14 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fer-

Núm. 1.424

Distrito Minero de Zaragoza

El Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que a instancia del interesado, por esta Jefatura se ha dictado resolución cancelando el expediente de permiso de investigación que se tramitaba, nombrado «Portland Zaragoza 2.2», número 1.928, de quince pertenencias mineras de hierro, sito en término de Valmadrid (Zaragoza), publicándose el presente anuncio en virtud de lo que determina el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno comprendido en dicho permiso de investigación, admitiéndose nuevas solicitudes sobre el mismo a partir de los ocho días siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el Boletina Oficias del Estado, mediante escrito presentado en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de marzo de 1949.-

José Arrechea.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

or les plazes y a les efectes reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, les eiguientes decumentes para 1949, pusiendo presentar los vecinos contra aquélies las reclamaciones que estimen conrenientes.

Altas y basas por urbana

1.272.—Añón

Appindice al amillaramiento

1.272. - Añón

Altas y bajas de transmisión de dominio

1.354.—Alfamén

Quentas municipales

1.273.-Las Pedrosas

1.331.—Figueruelas

1.340.—Cabolafuente

Suenta general de presupuesto

1.263.-El Frasno

1.272.—Añón

1.299.—Orés 1.331.-Figueruelas

1.334.—Inogés

Expedientes de habilitación de crédito

1,332.-Cimballa

1.335.—Lechón

1.357. - Langa del Castillo

Expediente de suplemento de crédito 1.335.-Lechon

Expedientes de transferencia de orditto 1.356.-Carenas

Esquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.257.-Villafeliche

1.259. - Nuez de Ebro

1.260.-Almonacid de la Cuba

1.261. - Grisen

1.262. - Orera de Calatayud

1.263.—El Frasno .267.-Godojos

.292.-Asin

.293.-Almochuel

.294.-Val de San Martin

.295 .- Valdehorna

.330. - Ruesca

1.331.—Figueruelas

.333.—Mianos

.334.—Inogés

1.335.—Lechón 1.336.—Cimballa

1.339.—Alpartir

1.343.—Atea

1352.-Undués de Lerda

1.356.—Carenas

Ordenanzas de exacciones

1.329. - Mediana de Aragón

Padrón de riqueza agricola

1.297 .- Pradilla de Ebro

Padrón sobre diferentes conceptos

1.296.-Ateca

P. esupuesto municipal ordinario

1.258.—Orcajo

1.300.-Novillas

1.359.—Embid de la Ribera

Recuento de ganaderia

1.260. - Almonacid de la Cuba

.363.—El Frasno

1.267. - Godojos

.270.-Monreal de Ariza

.272.—Añón

.274.-Purujosa

1.297.-Pradilla de Ebro

1.337.—Perdiguera

1.340.—Cabolafuente

.341.—Calmarza

1.352. - Undués de Lerda

1.367. - Cervera de la Cañada

Rectificación al padrón de habitantes

1.335.—Lechón

Burante todo el presente mes de marze se admitirán en las Secretarias de les Ayuntamientos que se relacionan, en heras hábiles de oficina, las altas y bajas que los contribuyentes de dichos municiplos hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana, con objeto de incluirlas en el apéndice al amillaramiento de dichas riquezas que ha de

1.436.-Sigüés

1.437.-Pastriz

1.440.-Longás

Núm. 1.389 MALANQUILLA

D. Luis Marin Soria, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malanquilla (provincia de Zaragoza);

Hago saber: Que para que surta debidos efectos en el expediente de prórroga de 1.ª clase que me hallo instruyendo a instancia del mozo José María Velilla Sáez, núm. 9 del reemplazo de 1946, fundado en el caso 4.º del artículo 231, invocando la ausencia de su padre por más de dieciséis años,

Ordeno que a todos que les fuere conocido su dicho padre, llamado Andrés
Velilla Blásquez, de 53 años de edad,
estatura regular, pelo castaño, color
sano, hijo de Andrés y Magdalena, deelare su paradero ante este Ayuntamiento en el plazo que marca la Ley.
Malanquilla a 1.º de marzo de 1949.

El Alcalde, Luis Marin.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.429

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 2

MOTA GARCIA (Francisco), natural de Madrid, nacido el 12 de abril del año 1900, casado, de profesión vendedor ambulante, avecindado últimamente en Mislata (Valencia), calle de San Martín, múm. 11, cuyas demás señas personales se desconocen, procesado en el sumarísimo núm. 1987-V-41 (Registro del Juzgado núm. 485); se presentará en este Juzgado especial, con domicilio oficial en la calle del General Palanca, múm. 5, de esta Plaza, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, advirtiéndole que de no presentarse será declar do en rebeldía.

Al mismo tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid a veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Comandante-Juez adjunto especial de E. y O. A., Benito Castelló.

Núm. 1.452

JUZGADO MILITAR NUM. 2 CORDOBA

LANZA RAMIREZ (Antonio), (a) *Cerote*, natural de Badolatosa (Sevilla), de profesión jornalero, de 31 años de edad, y últimamente puesto en libertad en la Prisión Provincial de Zaragoza; comparecerá en el término de quince días ante D. José González Soto, Juez militar del eventual n.º 2 de cordoba (sito en Gobierno militar,

Sección de Justicia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba, veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Comandante Juez instructor, José González Soto.

JUZGADOS DE 1.º INSTANCIA

Núm. 1.379 JUZGADO NUM. 2 Cédula de citación

De orden del señor Juez y por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Pilar Nosellas, cuyas demás circuntancias y paradero se ignoran, a fin de recibirle declaración como inculpada en sumario que se sigue en el mismo con el núm. 638 de 1948, por el delito de daños y lesiones, con apercibimiento que de no comparecer será l'amada por requisitorias.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a diciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.348 JUZGADO NUM. 3 Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor luez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 48 de 1946, sobre estafa, contra José Mondragón Gállego, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se le cita para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el Boletto Opicial de esta provincia, conparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se le hace por la presente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad y por sentencia de 21 de enero último le condenó a la pena de un año de presidio menor, accesorias y costas e indemnización a Francisco Gállego con 140 pesetas, y Mauricio Martín con la suma de 285 pesetas; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuició procedente en derecho.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 1.349 JUZGADO NUM. 3 Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 522 de 1946, sobre robo, contra Antonio Andosilla Gaspar y otro, se cita al perjudicado José Martínez Pérez, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los Bolimo Tricial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para motificarle, lo que se le hace por la presente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad y por sentencia de 22 de noviembre de 1948 condenó a los procesados a la pena de tres meses de arresto mayor a cada uno, accesorias y costas, así como a que abonen manco-

munada y solidariamente al perjudicado José Martínez Pérez la cantidad de 300 pesetas; apercibiéndole que de no comparecer le paraiá el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mi novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.430

Comunidad de Regantes de la Puebla de Alfindén

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 53 de las Ordenanzas, se convoca a reunión general a todos los herederos, para el día 24 de abril, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Me-

moria general del año 1948.

2.º Ordenamiento de las aguas para su mejor distribución y aprovechamiento.

3.º Examen de las cuentas de gastos del año 1948.

4.º Ruegos, preguntas y proposi-

De no reunirse mayoría, se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, el 22 del mes de mayo siguiente, en igual hora y local que la primera, adoptándose acuerdos culquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén a 17 de marzo de 1949.—El Presidente, Pedro Alco-

Núm. 1.448

Comunidad de Regantes de Aniñón

Por el presente se convoca a todos los miembros de la expresada Comunidad para que el día 30 de abril próximo y hora de las veinte concurran a la Junta general que para la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad habrá de celebrarse en el Salón Consistorial de este pueblo, haciendo notar que para la validez de los acuerdos que en dicha reunión se tomen será necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan los que han de ser partícipes de la Comunidad.

Caso de que no concurra dicha mayoría, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, una hora más tarde, siendo válidos en este caso los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea la concurrencia de participes.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Aniñón, 20 de marzo de 1949.—El Presidente, Paulino Rodrigo.

TYP. MONAE PROMETERS